

## SESIÓN 6

### EL ESTADO

#### I. CONTENIDOS:

1. El Estado.
2. El Estado y las clases sociales.
3. La Norma y el Derecho.
4. La Constitución Política Mexicana.

#### II. OBJETIVOS:

Al término de la Sesión, el alumno:

- Conocerá los elementos esenciales del Estado: gobierno, ejército, burocracia, población y territorio, así como las principales concepciones de lo que es el Estado.
- Comprenderá las relaciones entre las clases sociales, los grupos de presión, los partidos políticos y el Estado.
- Conocerá cuál es el papel del Estado en la regulación de los conflictos sociales en la actualidad.
- Interpretará los conflictos sociales surgidos de la pugna por el poder político, económico e ideológico a la luz de una nueva conciencia con respecto a las funciones del Estado en las sociedades modernas.

#### III. PROBLEMATIZACIÓN:

*Comenta las preguntas con tu Asesor y selecciona las ideas más significativas.*

- El término Estado es equivalente al término Gobierno.
- ¿En qué forma está ligado el Liberalismo Económico al Tratado de Libre Comercio?
- ¿Puede haber un cambio favorable para nuestro país, con la sustitución de los partidos políticos dominantes por uno de la oposición? ¿Por qué?
- ¿De qué manera consideras que deberían estar conformados los partidos políticos?

#### IV. TEXTO INFORMATIVO-FORMATIVO:

##### **1.1 El Estado**

Existen dos corrientes dentro del Estado una es *La corriente pluralista liberal*; que percibe al Estado como una agrupación de instituciones políticas que centralizan el poder a favor del capital común de la población. La otra es *la corriente marxista*; que consiste en que el Estado es una organización política que enfoca el poder a favor de la clase social dominante.

El estado ejerce su poder mediante el ejercicio de su autoridad legítima: el Estado tiene la autoridad para controlar los comportamientos de la sociedad, individuos y grupos políticos, y establecer un orden. Y en el uso de la coerción y la violencia; es la presión física para obligar a los individuos y grupos hacer algo sin su aprobación.

**El estado es la estructura política que agrupa el poder, garantizando los intereses en común de todos los integrantes de una sociedad de clases controlada por el capital, a través del empleo de la autoridad legítima como de la violencia en un determinado territorio.**

El estado tiene el objetivo de regular enfrentamientos entre grupos sociales, evitar los conflictos y encaminarlos hacia un orden social por medio de normas y formas que no agredan a la misma. Estas son el ejercicio de poder que se fundamenta en el poder coercitivo que radica en la habilidad para controlar las conductas de los individuos y grupos sociales, como en la autoridad legítima que se apoya en el derecho para controlar los comportamientos, esto es por la fuerza física y violencia.

**La Policía y el Ejército:** su deber es vigilar y cuidar el orden institucional, el Estado recurre a estas instituciones cuando la conducta de los ciudadanos no es adecuada y rebasa los límites legales. Son fundamentales para el Estado, están a su servicio y cumplen la órdenes de las autoridades civiles, juran lealtad y obediencia, generalmente en los mandos republicanos las fuerzas armadas están a cargo del presidente de la República.

La participación de las fuerzas militares en la política y en el Estado:

- Se forman en el instrumento de grupo o clases sociales en particular y dejan de representar los intereses de la nación.
- Son una fuerza política que defienden los intereses de la nación, conducen el destino del Estado y la Nación.

Los civiles controlan a los militares de la siguiente manera:

- Asignaciones presupuestales amplias.
- Modernización continua de las armas.
- Cambios en el alto mando.
- Integración en la política civil.
- Inculcación del honor y lealtad a las instituciones de gobierno.

**Burocracia:** consiste en la organización, coordinación y división del trabajo, para incrementar su eficiencia y el cumplimiento de una gran cantidad de personas. La burocracia tiene dos etapas:

- Siglo XVI al XIX en Europa, nace por la necesidad de administrar los transportes, los impuestos, el comercio, caminos, etc. Mientras más crecían los pueblos, más se requería de los servidores públicos (burócratas). Estos se organizó bajo reglamentos estrictos, y se desarrolló una jerarquía, el trabajo era impersonal y formal, pues estaba bajo un reglamento estricto.
- Siglo XX, el desarrollo de la economía moderna tuvo que incrementar su burocracia, y para lograr la eficiencia requerida se establecieron medidas: 1.- capacitación y especialización de materias. 2.- jerarquía piramidal. 3.- reglamentos. 4.- impersonalidad. Selección de personal por méritos.

La modernización requiere del Estado y la economía una burocracia moderna, eficiente y profesional, por lo tanto el Estado se ve obligado a construir una reforma administrativa, moral, y por medio de las autoridades civiles tener el control de la burocracia.

**El Gobierno:** es el conjunto de funcionarios elegidos y nombrados para ocupar las jefaturas o direcciones de las instituciones del Estado por un determinado periodo. Se refiere a los hombres, líderes y funcionarios que de manera temporal ocuparan los primeros mandos. En los funcionarios recae la responsabilidad de las políticas del servicio público; salud, trabajo, educación, etc. Proyectos de gobierno que determinan a quienes y como van a beneficiar o afectar la acción del Estado.

**Población y Territorio:** estos elementos son importantes para el Estado ya que es fundamental saber el tamaño de la población pues la situación política es diferente, su composición social, (rural, urbana, jóvenes, alfabetizados, etc.) estos son los aspectos por los cuales dependen las demandas sociales y de gobierno. Y estas influyen de la siguiente manera:

- *En las demandas de la población.*
- *En la potencia de los recursos humanos del Estado.*
- *La fuerza numérica o político cultural del Estado.*
- *La forma como se relacionan autoridades y ciudadanos.*
- *La forma como se resuelven los reclamos y demandas.*
- *La fuerza financiera del Estado.*

El territorio es la base del poder del Estado y también influye de la manera en como se gobierna:

- Los territorios con mayor número de habitantes necesitan más atención, recursos y servicios.
- Los recursos naturales del territorio. (riqueza o pobreza)
- A mayor riqueza natural de un territorio hay mayor fuerza y capacidad de negociación.
- Competencia por materias primas de otros territorios (por ejemplo; guerra entre países por el petróleo).

## 2.1 El Estado y las clases sociales

El Estado debe representar a todas las clases sociales, no se pueden separar pues provocaría desajuste en el sistema social y de dominación. Debe garantizar los intereses de todas las clases para poder reproducir la sociedad en clases y obtener su consentimiento y legitimidad. Y así el Estado adquiere autonomía, actuar de manera independiente de los intereses particulares de cada una de las clases. Por otro lado las clases sociales no actúan coordinadamente (sólo en casos graves), cada clase está dividida y subdividida en fracciones de clases.

Por esto el Estado representa los intereses generales de una clase dominante dividida a la vez con intereses particulares.

**Los partidos Políticos: nacen y se organizan a partir de la necesidad de la lucha por los intereses de las clases sociales para que el Estado los tome en cuenta.**

Existen grupos llamados *Grupo de presión o de interés* que intentan influir en la toma de decisiones del Estado ya sea para beneficiar, modificar, anular soluciones que afectan los intereses. Estos grupos de presión se forman en base a un interés inmediato y el Estado de modo aparte se encarga de solucionar los problemas expuestos. Los grupos de presión se clasifican en singulares derivan de la burguesía (comerciantes, industriales, banqueros) y plurales se derivan de obreros (petroleros, electricistas, maestros, etc.) campesinos (jornaleros, ejidatarios) y clases medias (abogados, médicos, ingenieros). También existen otros grupos enfocados en factores socioculturales y políticos como sexo (homosexual y feminista). Edad, raza (movimientos indígenas, negros, etc.). Los grupos de presión deben ser independientes de los partidos políticos y del Estado, aunque no se cumple por el sistema de partidos:

- Los grupos de presión dependen del sistema de partido único, hay control económico, político y legal.
- Los grupos de presión también dependen del sistema de partido dominante y los integra como un sector político.

Esto permite que se tengan votos asegurados, ya que si votan por el partido se les apoyara dando soluciones a los problemas que los grupos de presión demandan.

*El partido político* es la organización que pretende asumir la dirección del Estado para resolver un conjunto de intereses de largo plazo que modifican el perfil de una sociedad.

Funciones que desempeña cada partido respecto a la sociedad:

- Servir de intermediarios entre demandas y problemas de la sociedad civil y el Estado.
- Aprobar movimientos sociales y políticos de manera institucional y legal.
- Ayuda la información y educación política de los ciudadanos.
- Enlista líderes políticos y se capacitan en la política.
- Promueve a la ciudadanía a que participe en la toma de decisiones gubernamentales.

Los partidos políticos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- *Sistema pluralista*: si trabaja con dos partidos es bipartidista como en el caso de Estados Unidos (demócrata y republicano). Si trabaja con más de dos partidos es multipartidista (tal es el caso de Francia, Italia y España).
- *Los sistemas de partido dominante*: se forma de un partido dominante, privilegiado y los demás partidos no pueden competir debido a desigualdad de circunstancias, puede pasar por que el Estado se identifica con el partido. O también que la nación coincida en sus intereses del partido.
- *Sistemas de partido único*: *el Estado y el partido hacen una unión y no hay otro autorizado* (Países socialistas; china, cuba corea).

### 3.1 La norma y el derecho

*El derecho* es una organización de normas, un sistema. La norma es la forma de expresar el derecho. *La norma* tiene un fin sociocultural.

*La norma jurídica* contiene el *deber ser* del individuo, se encarga de la conducta de la sociedad, es primordial para continuar con a conservación y la armonía, son los mecanismos de regulación basados en la fuerza y en el control social.

#### Principales tipos de control normativos

##### Normas derivadas de las costumbres y la opinión pública

Se fundamenta en el hábito, consiste en el respeto a la tradición. Y en opinión pública consiste en el miedo al rechazo del grupo, a ser criticado y mal visto.

##### Normas de reciprocidad

Todos los individuos tienen obligaciones de unos para con otros, y compromisos que varían y derivan un interés. En estos si no hay cumplimiento se castiga perdiendo beneficios materiales o consideración social y si cumple los obtiene.

##### Normas religiosas

Cada religión tiene sus propias regulaciones, tienen sus prohibiciones y sus mandamientos que se deben cumplir. El individuo acepta esta regulación en función de lo que la religión considera lo mejor para estar en comunión con su deidad.

##### Normas morales

Consiste en la justicia social, la moral se identifica por comportamientos buenos y/o malos. Esta asociada con los sistemas culturales y políticos. Estudia lo justo e injusto, lo legal o ilegal. Sus características son:

- Autonomía: el individuo selecciona las reglas que guiarán su conducta.
- Interioridad: la intención del acto.
- Incoercibilidad: la infracción de la norma no produce sanciones corporales.
- Unilateral: no autorizan a otro para revisar su cumplimiento y la sanción.

##### Norma jurídica

Se respalda con la autoridad especializada y se conoce como el Poder Judicial, estas normas se caracterizan por:

- Bilateralidad, obliga a ambas partes.
- La obligación forzosa en tiempo y forma.
- Heteronomía: se impone de la preferencia individual.
- El grado de exactitud y exigencia de las otras normas.
- Exterioridad, en derecho cuenta con el resultado efectivo.
- Coercibilidad: la infracción de la norma merece sanciones o castigos.
- La formalidad minuciosa acerca de delitos, sanciones, derechos y obligaciones, etc.

El Derecho es un control formal ya que está escrito y codificado en leyes. Sus preceptos son precisos y definidos, indica lo ilegal. Sus sanciones están claras. Su presión es oficial y vigilada por organizaciones especiales de coerción; la policía, los tribunales, jueces, centros de rehabilitación, etc.

**El derecho es el conjunto de principios, preceptos y reglas que regulan el comportamiento privado y público de los miembros de una sociedad, que les permite vivir conforme a la justicia y a mantener el orden social y cuyo cumplimiento es garantizado por la coerción o la fuerza del Estado.**

Las características de estos preceptos, principios y reglas son las siguientes:

- Exterioridad: la norma jurídica toma en cuenta los hechos reales.
- Bilateralidad: implica derechos y obligaciones para la persona y el ciudadano-Estado.
- Heteronomía: son ajenos al individuo en el sentido de que provienen de la costumbre o del Estado.
- Coercibilidad: la infracción produce sanciones menores o mayores, incluidas la cárcel y la pena de muerte.
- Obligatoriedad: las leyes deben ser obedecidas.
- No retroactividad: tiene validez desde su publicación en adelante.
- Precisión: por escrito se detalla lo no permitido.

Otras de las clasificaciones básicas del Derecho se encuentran:

- Derecho natural: pertenece a las normas que rigen la conducta y se aceptan por su propia validez o razón. La justicia se acepta o impone por sí misma.
- Derecho positivo: se presenta según país y época, se ajusta a cada sociedad y se acepta por la precisión de las condiciones de su cumplimiento.
- Derecho privado: se derivan lo civil, comercial, industrial, etc.
- Derecho público: se derivan lo administrativo, penal, procesal, etc.

Las garantías individuales son las que pertenecen a las personas y están garantizados por el Estado. Estas son las siguientes:

Derecho a la vida: Integridad personal, a la legítima defensa, propiedad, a la libertad de conciencia, libertad de asociación, libertad de trabajo, libertad de tránsito, libertad de comunicación, seguridad personal, y a la inviolabilidad de domicilio.

- Los Derechos políticos son: A la obtención de cargos públicos, votar por representantes públicos y obtener impuestos justos.
- Los Derechos Mixtos son: A petición, reunión, libre asociación, a emisión y publicación de pensamiento.

También existen varias corrientes con respecto al Derecho en la Sociedad, como el Marxismo que percibe al derecho como un conjunto de normas para mantener el control de una clase dominante.

Los derechos individuales antes mencionados deben ser respetados obligatoriamente mediante la organización de la clase dominada para observar que sea cumplida.

#### **4.1 La constitución política mexicana**

En la constitución se encuentra la organización de un Estado. Existen diversas constituciones políticas de las naciones o de un mismo país diferente y por escrito expresan las formas de ordenar políticamente como la relación con el pueblo, el grado de concentración-división del poder.

Desde la sociología la constitución es la organización de la sociedad, la constitución se fundamenta en la costumbre.

La constitución consuetudinaria es la más importante para el país, o sociedad, su organización se ha formado a través del tiempo, territorio, clima, raza, idioma, religión, etc. Todos los factores determinantes de las relaciones sociedad-autoridad. La constitución escrita junta estas relaciones y las plasma en papel.

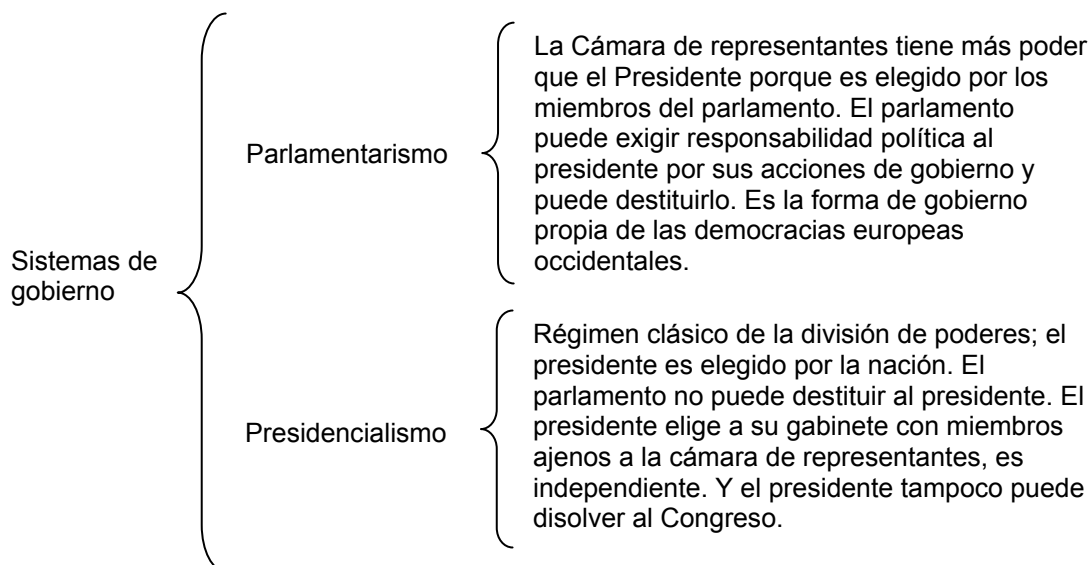
La constitución política muestra la forma de gobierno de una nación:

- La manera de establecer y distribuir el poder en la sociedad.
- Los alcances y límites de los diferentes poderes del Estado.
- Las relaciones de correspondencia entre estos poderes del Estado y los ciudadanos.

Las funciones de la constitución política son:

- Definir un tipo de relaciones y centro de poder en la sociedad. ciudadano-estado.
- Precisar un sistema de gobierno.
- Determinar los derechos y obligaciones entre gobernantes y gobernados.
- Establecer los procedimientos para el ejercicio y transmisión de poder, y las fuentes de poder soberano.
- Determinar el tipo de relaciones de producción y de propiedad que sean funcionales a la sociedad ideal elegida por la nación.

| Las funciones de los poderes fundamentales de la constitución política mexicana  |  |   |
|--|--|---|
| Poder Legislativo  | Poder Ejecutivo  | Poder Judicial  |
| Se encarga de consultas a los ciudadanos, elabora y dicta leyes y cuyo órgano es la Cámara de representantes o de Diputados. | Su función es dirigir al país en base a la aplicación o ejecución de las leyes constitucionales derivadas del poder legislativo a cargo del jefe de Estado y del gabinete. | Vigila el cumplimiento de la Constitución en las acciones de gobierno y el orden jurídico en general, resuelve los conflictos entre los ciudadanos y el gobierno, o entre aquellos mismos. Esta a cargo de los supremos tribunales de Justicia. |



Las partes fundamentales de la constitución política moderna son:

- Preámbulo: determina dónde reside la soberanía.
- Parte dogmática: indica el capitulado referente a la declaración de los derechos individuales que defienden a la persona ante el abuso del poder.
- Parte orgánica: establece al capitulado respecto a la forma de gobierno, la división de poderes, relaciones mutuas, determinando si el régimen es una monarquía o república, si es presidencial o parlamentaria, las formas de elección de autoridades, etc. Así como la forma de reformar la propia carta magna.

La constitución política de un país es la ley. Por esto no puede ser modificada sin consulta del pueblo, sin la minuciosa investigación y fundamentos. El poder de la constitución está por encima del poder, ejecutivo; está para el cumplimiento de la constitución. El poder legislativo; elaborar y codificar leyes. El poder judicial; vigila el cumplimiento de las leyes. Además el poder de los ciudadanos.